

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE EMPLEO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: CONTR_2026_185712

TÍTULO: MOVILIDAD DEL EQUIPO DOCENTE Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM) Y BENALMÁDENA (EHB) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS (48.612,00€)

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS, CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.745,79€)

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1439130000 G/32L/227.09/29 OP261208ER

1439130000 G/32L/224.09/29 OP261208ER

Con fecha 5 de agosto de 2026, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del servicio de “MOVILIDAD DEL EQUIPO DOCENTE Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM) Y BENALMÁDENA (EHB) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ (CONTR_2026_185712)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial del SAE de Málaga de 31 de mayo de 2026, modificado el 6 de julio de 2026 para recoger las consideraciones del informe desfavorable n.º 2026/102, de 19 de junio de 2026, del Servicio Jurídico Provincial de Málaga y, posteriormente, con fecha 21 de agosto de 2026 para recoger las observaciones formuladas por informe de la Intervención Provincial de fecha 18 de agosto de 2026.

Con fecha 3 de agosto de 2026, el Servicio Jurídico Provincial emite un segundo informe nº2026/125, con carácter favorable, a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 24 de agosto de 2026, y completado el expediente de contratación.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y el Resuelto Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

CONTR_2026_185712

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/08/2026 12:03:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG96F0ox484N0W9kNj746l45Zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN denominado “MOVILIDAD DEL EQUIPO DOCENTE Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM) Y BENALMÁDENA (EHB) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ (CONTR_2026_185712)” y un presupuesto máximo de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS (48.612,00€), IVA y demás impuestos incluidos, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Resolución de 4 de marzo de 2026
(BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2026)

CONTR_2026_185712

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/08/2026 12:03:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG96F0ox484N0W9kNj746l45Zt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	